



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- Accionar en temas puntuales. Como:
- Comunitarias: Reforzar las juntas locales y dar mas participación para el desarrollo del corregimiento.
 - Salud: Organizar, modernizar y dar prioridad a las instituciones de salud dentro del corregimiento (Minsa y Cess) entre otras
 - Deporte y Seguridad: plantear y realizar estudios de prevención de la violencia y la aplicación de estrategias deportivas para evitar el pandillerosma
 - Educación: Mantener el apoyo constante a las escuelas y colegios para evitar la deserción escolar.